

## SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

D.	
NIF. NIE.	DOMICILIO: C/
C.P.	LOCALIDAD
PROVINCIA	Teléfono Correo electrónico

### EXPONE

1º. Que tiene pendiente de abonar en la Recaudación de este Ayuntamiento las liquidaciones o recibos que abajo se detallan.

2º. Que las causas que motivan la presente solicitud es su actual situación económico-financiera, la cual no le permite hacer frente a dicho pago en su totalidad. Por dicha falta de liquidez temporal

### SOLICITA

1º. Ser dispensado de constituir garantía para avalar el cumplimiento del aplazamiento, por ser inferior la deuda a 30.000 €.

2º. Le sea concedido aplazamiento de la deuda tributaria mencionada, con el devengo de los intereses que legalmente correspondan, en los siguientes plazos que a continuación se indican:

REC. O LIQ.    CONCEPTO TRIBUTARIO    EJERCICIO    IMPORTE Principal    FECHA APLAZAMIENTO

**Ver al dorso los criterios para la concesión de los fraccionamientos a los que deberá ajustarse la solicitud.**

En Morata de Tajuña a .....

EL INTERESADO,

**PROTECCIÓN DE DATOS – Responsable:** AYUNTAMIENTO DE MORATA DE TAJUÑA. **Finalidad del tratamiento.** Cumplir con nuestra gestión administrativa en el ejercicio de sus funciones y competencias. **Conservación de los datos.** Durante el plazo previsto en la normativa aplicable al tratamiento y mientras se mantenga la relación con el interesado. **Destinatarios.** No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. **Derechos.** Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitar el tratamiento de sus datos, o directamente oponerse al tratamiento, o ejercer el derecho a la portabilidad de los mismos. Todo ello, mediante escrito, acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido al RESPONSABLE del fichero a la dirección: Plaza Mayor Nº 1, 28530, MORATA DE TAJUÑA (Madrid). En caso de disconformidad con el tratamiento, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

## Artículo 41 Aplazamientos, fraccionamientos de deudas

La concesión de aplazamientos y fraccionamientos de ingresos públicos municipales corresponderá a la Alcaldía-Presidencia, en base a la situación económica-financiera del solicitante.

Los criterios para la concesión son:

- No se concederá fraccionamiento o aplazamiento para deudas cuyo importe sea inferiores a 200 € .
- Las deudas de importe igual o superior a 200 e inferior a 1000 €, podrán aplazarse o fraccionarse por un período máximo de cuatro meses.
- Las deudas de importe igual o superior a 1000 € e inferior a 3000 €, como máximo en seis meses.
- Las deudas de importe igual o superior a 3000 € , como máximo en nueve meses.
- Las deudas objeto de la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento no podrán estar domiciliadas
- No se exigirá garantía para las solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento, cuyo importe en conjunto no exceda de 30.000€(orden HAP 2178/2015)
- Excepcionalmente se podrá conceder por la Alcaldía, fraccionamiento o aplazamiento de recibos inferiores a 200 €, así como para plazos superiores a los ordinarios, siempre y cuando la solicitud responda a causas mayores que deberán venir motivadas por el solicitante.
- Una vez concedido un aplazamiento o fraccionamiento en período voluntario, no se podrá conceder otro sobre la misma deuda en ese período de pago.

**PROTECCIÓN DE DATOS – Responsable:** AYUNTAMIENTO DE MORATA DE TAJUÑA. **Finalidad del tratamiento.** Cumplir con nuestra gestión administrativa en el ejercicio de sus funciones y competencias. **Conservación de los datos.** Durante el plazo previsto en la normativa aplicable al tratamiento y mientras se mantenga la relación con el interesado. **Destinatarios.** No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. **Derechos.** Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitar el tratamiento de sus datos, o directamente oponerse al tratamiento, o ejercer el derecho a la portabilidad de los mismos. Todo ello, mediante escrito, acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido al RESPONSABLE del fichero a la dirección: Plaza Mayor Nº 1, 28530, MORATA DE TAJUÑA (Madrid). En caso de disconformidad con el tratamiento, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.